



MENDOZA, **1 de junio de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 12068/23 caratulado: "*Constanza Cortijo Welsch S/ Solicitud acreditación materia optativa. Carrera Diseño Escenográfico*".

CONSIDERANDO:

Que la alumna CORTIJO WELSCH acredita mediante Certificado Institucional que cursó y aprobó la Materia Optativa "**Taller de Escenografía para Animación**" con una carga horaria de 60hs, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de esta Casa de Estudios.

Los informes producidos por la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de la Secretaría Académica de esta Facultad.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna Constanza CORTIJO WELSH (Registro N° 26.065) la Materia Optativa "**Taller de Escenografía para Animación**" con una carga horaria de SESENTA (60) horas, en la carrera de Diseño Escenográfico perteneciente a las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad.


ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 274


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


D.J. Mariela Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


Dra. Silvana Laura MADDIO
Vicedecana
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo